



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-6-2080.
EXPEDIENTE No: 4442.

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo y la fracción III del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con número CD-LXIII-II-2P-233, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.




Dip. Raúl Domínguez Rex
Secretario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Artículo Único.- Se reforma el tercer párrafo y la fracción III del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 34.- ...

...

La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, **deberá** llevar a cabo una consulta pública, conforme a las siguientes bases:

I.- y II.- ...

III.- Cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, de conformidad con lo que señale el reglamento de la presente Ley, la Secretaría, en coordinación con las autoridades locales, **organizará** una reunión pública de información en la que el promovente explicará los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate;

IV.- y V.- ...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.

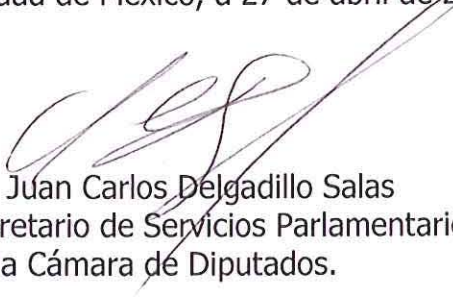


Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta

Dip. Raúl Domínguez Rex
Secretario

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXIII-II-2P- 233
Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.




Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.

JJV/eva*

